

C) Prólogo, presentaciones, necrologías, notas bibliográficas (1936-1976: núms. 1-34) .

- En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 161-169.
- 31 *L'insegnamento del diritto processuale civile nelle Università spagnuole.* En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 170-171.
- 35 *L'ordinamento professionale dell'avvocatura nella Repubblica Argentina.* En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 172-173.
- 36 *Concorrenza tra cassazione e revocazione nel processo civile francese.* En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 173-176.
- 37 *Il processo civile in Svezia e in Finlandia.* En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 240-247.
- 38 *Per la definizione del fatto notorio.* En "R. D. P. C.", 1925, I, pp. 273-304. Reproducido en *STUDI*, vol. II, pp. 289-320.
- 39 *Sulla nullità dell'atto di citazione, quando la copia notificata dal commesso non sia vistata e sottoscritta dall'uffiziale giudiziario.* En "R. D. P. C.", 1925, II, pp. 116-122.
- 40 *Gli avvocati nel mondo.* En "R. D. P. C.", 1926, I, pp. 323-327.
- 41 *Se il creditore possa fare opposizione all'ingiunzione emessa contro il debitore.* En "R. D. P. C.", 1926, II, pp. 339-350.
- 42 **IL PROCEDIMENTO MONITORIO NELLA LEGISLAZIONE ITALIANA.** Milano, "Società Editrice 'Unitas'", 1926, pp. 151.³
- 43 *Punti di vista processuali (documenti umani per la riforma del processo esecutivo).* En "R. D. P. C.", 1927, I, pp. 145-150.
- 44 *Il processo comme situazione giuridica.* En "R. D. P. C.", 1927, I, pp. 219-226.
- 45 *Massime di sperienza in cassazione. Rigetto del ricorso a favore del ricorrente.* En "R. D. P. C.", 1927, II, pp. 126-134.
- 46 *Linee fondamentali del processo civile inquisitorio.* En "Studi di Diritto Processuale in onore di Giuseppe Chiovenda nel venticinquesimo anno del suo insegnamento" (Padova, "Cedam", 1927), pp. 131-171. Reproducido en *STUDI*, vol. II, pp. 359-388.
- 47 *Il concetto di "lite" nel pensiero di Francesco Carnelutti: I. Lite e giurisdizione, pp. 3-22; II. Lite e processo, pp. 89-98.* En "R. D. P. C.", 1928, I, pp. cits. Reproducido en *STUDI*, vol. II, pp. 321-358.
- 48 *La scienza processuale italiana all'estero.* En "R. D. P. C.", 1928, I, pp. 67-69.
- 49 *Goethe e l'oralità.* En "R. D. P. C.", 1928, I, pp. 258-260.
- 50 *La riforma del processo austriaco e germanico al convegno dei processualisti tedeschi.* En "R. D. P. C.", 1928, I, pp. 367-370.
- 51 *Fonte della scoperta e prova della scoperta del dolo nella revocazione.* En "R. D. P. C.", 1928, II, pp. 249-265. Reproducido en *STUDI*, vol. II, pp. 398-407.
- 52 *Note introduttive allo studio del Progetto Carnelutti.* En "Zeitschrift für ausländisches und internationales Privatrecht", 1928, II, pp. 56-68, bajo el título *Einleitende Bemerkungen zum Stu-*

³ Reúne Calamandrei en este volumen los trabajos registrados en la presente lista bajo los números 18, 19 y 21, seguidos de una *Nota polemica* que recoge sus réplicas a las observaciones de Segni, Carnelutti y Cristofolini.

- dium des Entwurfs der italienischen Zivilprozessordnung*. Reproducido en *STUDI*, vol. IV, pp. 87-101.
- 53 *Giuseppe Chiovenda. La Scuola*. En "Archivio Giuridico", vol. CI, fasc. I (1929). Reproducido en el folleto "In memoria di Giuseppe Chiovenda" —*infra*, núm. 96—, pp. 17-26, y en *STUDI*, vol. IV, pp. 230-237.
- 54 *Regole cavalleresche e processo*. En "R. D. P. C.", 1929, I, pp. 155-170. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 1-18.
- 55 *Appunti sulla "reformatio in peius"*. En "R. D. P. C.", 1929, I, pp. 297-307. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 43-53.
- 56 *Sopra un caso di presunzione di frode di ipoteca giudiziale*. En "R. D. P. C.", 1929, II, pp. 274-282.
- 57 *La sentenza come atto di esecuzione forzata*. En "Scritti in onore di Alfredo Ascoli" (1930) y en la revista alemana "Judicium", año II (1929-30), pp. 317-343, en traducción de W. KISCH, bajo el título *Das Urteil als Vollstreckungssakt*. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 19-42.
- 58 *Libri sugli avvocati*. En "R. D. P. C.", 1930, I, pp. 348-355.
- 59 *Diritto ed equità nell'arbitrato*. En "R. D. P. C.", 1930, II, pp. 63-72. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 67-74.
- 60 *Conseguenze della mancata esibizione di documenti in giudizio*. En "R. D. P. C.", 1930, II, pp. 289-301. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 55-66.
- 61 *La natura giuridica della decisione della magistratura del lavoro in Italia*. Escrito en 1930 con destino a los Estudios en honor de F. Gény, que no llegaron a publicarse. Inserto en *STUDI*, vol. III, pp. 141-157.
- 62 *STUDI SUL PROCESSO CIVILE*. Volume primo: Padova, "Cedam", 1930, pp. XIV-350. Volume secondo: Padova, "Cedam", 1930, pp. XI-407.⁴
- 63 *Il processo civile sotto l'incubo fiscale*. En "R. D. P. C.", 1931, I, pp. 50-76. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 75-105.
- 64 *Limiti di responsabilità del legale negligente*. En "R. D. P. C.", 1931, II, pp. 260-268. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 121-130.
- 65 *Il risarcimento dei danni non patrimoniali nella nuova legislazione penale*. En "Rivista Italiana di Diritto Penale", 1931. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 107-119.
- 66 *Giuseppe Chiovenda. Il metodo*. En "Archivio Giuridico", vol. CV, fasc. I (1931), pp. 124 y ss. Reproducido en el folleto "In memoria di Giuseppe Chiovenda" —*infra*, núm. 96—, pp. 27-34, y en *STUDI*, vol. IV, pp. 238-243.
- 67 *Appunti sulla sentenza come fatto giuridico*. En "R. D. P. C.", 1932, I, pp. 15-23, y en los "Studi in onore di Pietro Rossi" editados por el Seminario Jurídico de Siena, pp. 524-34. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 131-140.
- 68 *La condanna*. En "Studi in onore di Federico Cammeo", 1932, pp. 193-205. Reproducido en *STUDI*, vol. III, pp. 179-192.

⁴ El volumen I recopila los ensayos 2-8 de esta relación; y el II, los números 10, 12-14, 20, 25, 31, 38, 46, 47 y 51.

- 69 *Processo attico e processo moderno*. Introducción al volumen "Studi sul Processo Attico" de Ugo Enrico Paoli (Padova, "Cedam", 1933; pp. IX-XXVII), publicado en la colección "Studi di Diritto Processuale" dirigida por el propio Calamandrei. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 159-177.
- 70 *Retroattività della sentenza e ipoteca giudiziale*. En "Rivista di Diritto Commerciale", 1933, I, pp. 741-754. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 193-210.
- 71 *La condanna "generica" ai danni*. En "R. D. P. C.", como homenaje a Mariano D'Amelio en el décimo aniversario de la unificación de la cortes de casación: 1933, I, pp. 357-387. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 221-252.
- 72 *Prova testimoniale della autenticità di una scrittura smarrita?* En "R. D. P. C.", 1933, II, pp. 261-270. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 211-219.
- 73 *Competenza dell'autorità giudiziaria in tema di immobili per destinazione artistica*. En "Foro Italiano", 1933, I, pp. 17 y ss. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 253-265.
- 74 *La cassazione e i giuristi*. En "Tribunale" de 31 de diciembre de 1933. Reproducido en STUDI, vol. III, pp. 267-277.
- 75 STUDI SUL PROCESSO CIVILE. Volume terzo: Padova, "Cedam", 1934, pp. X-277.⁵
- 76 *Le controversie del lavoro e l'oralità*. En "Foro Italiano", 1934, IV, pp. 129 y ss. Reproducido en STUDI, vol. IV, pp. 1-13.
- 77 L'ELOGIO DEI GIUDICI SCRITTO DA UN AVVOCATO. 1ª ed., Firenze, "Casa Editrice Le Monnier", 1935, pp. 145; 2ª ed., idem, 1938, pp. XXIV-174; 3ª ed., idem, 1955, pp. XXXVI-406. Acerca de las traducciones de esta obra, véase *infra*, sub C, 4 y 23.
- 78 *Diritto agrario e processo civile*. Ponencia presentada al "Primo Congresso Nazionale di Diritto Agrario Italiano" (Firenze, 21-23-X-1935) y publicada en los "Atti" del mismo. Reproducido en STUDI, vol. IV, pp. 15-32.
- 79 *Ricorso*. En "Enciclopedia Italiana", vol. XXIX, pp. 275-278. Roma, 1936.
- 80 *La sentenza dichiarativa di fallimento come provvedimento cautelare*. En "Rivista di Diritto Commerciale", 1936, I, pp. 279-307. Reproducido en STUDI, vol. IV, pp. 33-69.
- 81 INTRODUZIONE ALLO STUDIO SISTEMATICO DEI PROVVEDIMENTI CAUTELARI. Padova, "Cedam", 1936, pp. XI-162.
- 82 *Cassazione Civile*. En "Nuovo Digesto Italiano", vol. II, pp. 981-1034. Torino, "Unione Tipografica-Editrice-Torinese", 1937.
- 83 *Sul progetto preliminare Solmi*. Ponencia aprobada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Florencia, el 28 de julio de 1937 y presentada al Ministro de Justicia Solmi. Firenze, "Cya", 1937, pp. 155. Reproducido en STUDI, vol. IV, pp. 103-209.
- 84 *Efficacia della sentenza dichiarativa di fallimento in pendenza di prove sull'opposizione*. En "Giu-

⁵ Comprende los ensayos números 54, 55, 57, 59-61, 63-65 y 69-74.

- risprudenza Italiana", 1937, I, 1, pp. 308 y ss. Reproducido en *STUDI*, vol. IV, pp. 71-86.
- 85 *Lodovico Mortara*. En "Rivista di Diritto Civile", 1937, año XXIX, pp. 464-7. Reproducido en *STUDI*, vol. IV, pp. 211-216.
- 86 *Giuseppe Chiovenda. Il Maestro*. En "R. D. P. C." (bajo el título "Il nostro maestro"), 1937, I, pp. 301-311. Reproducido en el folleto "In memoria di Giuseppe Chiovenda" —*infra*, núm. 96—, pp. 35-47, y en *STUDI*, vol. IV, pp. 244-254.
- 87 *Postilla* (a la nota de Giuseppe De Santis sobre "Legittimazione ad agire del M. P. e controversie di stato"). En "R. D. P. C.", 1937, II, pp. 108-110.
- 88 *La sentenza civile come mezzo di prova*. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 108-129. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 147-169.
- 89 *Rassegna di letteratura e legislazioni straniere: Germania, Austria, Polonia, Stati Uniti d'America*. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 130-137. (La reseña sobre Alemania se reproduce en *STUDI*, vol. V, pp. 291-6, bajo el epígrafe "La crisi del processo civile in Germania: II. La legislazione processuale civile durante la guerra", *sub A*).
- 90 *Notizie e postille: I. La distrazione dei giudizi come motivo di nullità della sentenza*, pp. 255-6; *II. La crisi degli avvocati a Venezia dopo la scoperta dell'America*, pp. 256-60; *III. "Casi clinici" nella letteratura*, pp. 261-4. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 255-264.
- 91 *Rassegna di letteratura e legislazioni straniere: Francia, Germania, Cecoslovacchia*. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 265-271. (La reseña sobre Alemania se reproduce en *STUDI*, vol. V, pp. 296-8, *sub B*: véase *supra*, núm. 89).
- 92 *L'esecuzione forzata sul fondo agrario*. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 281-300. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 171-190.
- 93 *Notizie e postille: I. Abolizione del processo civile?*, pp. 336-40; *II. Processo civile e diritto agrario*, pp. 340-1; *III. La riforma del processo civile nello Stato della Città del Vaticano*, pp. 342-4. En "R. D. P. C.", 1938, I, pp. 336-44. (El primero de los tres trabajos se reproduce en *STUDI*, vol. V, pp. 285-90: véase *supra*, núm. 89, *sub I*).
- 94 *In tema di provvedimenti cautelari*. En "R. D. P. C.", 1938, II, pp. 9-22. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 199-208.
- 95 *Diritto consuetudinario in cassazione*. En "R. D. P. C.", 1938, II, pp. 120-127. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 191-197.
- 96 *IN MEMORIA DI GIUSEPPE CHIOVENDA*. Padova, "Cedam", 1938, XVI-47 pp. Edición fuera de comercio, comprensiva de los trabajos mencionados en los números 30, 53, 66 y 86, reproducidos asimismo en *STUDI*, vol. IV, pp. 217-254.⁶
- 97 *La relatività del concetto di azione*. En "R. D. P. C.", 1939, I, pp.

⁶ Lleva una "Nota bibliográfica" compuesta por Virgilio Andrioli, comprensiva de las obras de Chiovenda, de las traducciones de las mismas y de las reseñas y comentarios sobre ellas (pp. VII-XVI), más un retrato del homenajeado. Véase, además, *infra*, nota 8.

- 22-46, y en "Scritti giuridici in onore di Santi Romano". Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 1-26. (V. *infra*, nota 15).
- 98 *Il giudice e lo storico*. En "R. D. P. C.", 1939, I, pp. 105-128, y en "Studi in onore di Enrico Besta", vol. II (Milano, "Giuffrè", 1939), pp. 351-376. Reproducido en STUDI, vol. I, pp. 27-51.
- 99 *Rassegna di letteratura e legislazioni straniere: Germania*. En "R. D. P. C.", 1939, I, pp. 293-302. Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 298-309, *sub C*: véase *supra*, núm. 89).
- 100 *Legittima difesa nel processo?* En "R. D. P. C.", 1939, II, p. 311.
- 101 *Oralità nel processo*. En "Nuovo Digesto Italiano", vol. IX, pp. 178-80. Torino, "Unione Tipografico-Editrice Torinese", 1939.
- 102 *Il processo inquisitorio nel nuovo codice civile*. En "Giurisprudenza Italiana", vol. XCI, 1939, IV, cols. 239-246.⁷
- 103 STUDI SUL PROCESSO CIVILE. Volume quarto: Padova, "Cedam", 1939, pp. XII-254.⁸
- 104 *Notizie e postille: I processi delle streghe*. En "R. D. P. C.", 1940, I, pp. 52-55.
- 105 *Notizie e postille: La giustizia vista de un pittore*. En "R. D. P. C.", 1940, I, pp. 118-119.
- 106 *Notizie e postille: Dal "piantone" alla "pittima"*. En "R. D. P. C.", 1940, I, pp. 179-184.
- 107 *Compensazione in sede esecutiva per credito anteriore al giudicato*. En "R. D. P. C.", 1940, II, pp. 3-7. Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 225-228.
- 108 *Sul giuramento cosiddetto necessario*. En "R. D. P. C.", 1940, II, pp. 125-133. Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 217-224.
- 109 DELLE BUONE RELAZIONI FRA I GIUDICI E GLI AVVOCATI NEL NUOVO PROCESSO CIVILE: DUE DIALOGHI. Firenze, "Felice Le Monnier", 1941, pp. VII-109.
- 110 *Il nuovo processo civile e la scienza giuridica*. En "R. D. P. C.", 1941, I, pp. 53-75. Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 67-90.
- 111 *Note in margine alle nuove leggi processuali*. Editorial, en unión de Carnelutti. En "R. D. P. C.", 1941, I, pp. 345-347.
- 112 *Notizie e postille: Sentenze sintomatiche*, pp. 358-62; *Gli avvocati e il duello*, pp. 362-4. En "R. D. P. C.", 1941, I, pp. 358-64.
- 113 *Reseña de las "Istituzioni del nuovo processo civile italiano"*, de Francesco Carnelutti. En "R. D. P. C.", 1941, I, pp. 365-369. Reproducido en STUDI, vol. V, pp. 129-136, bajo la rúbrica "Sul sistema e sul metodo di Francesco Carnelutti", parte I.
- 114 ISTITUZIONI DI DIRITTO PROCESSUALE CIVILE SECONDO IL NUOVO CODICE: Vol. I, Parte Prima Premesse storiche e sistematiche. 1ª ed. (Padova, "Cedam", 1941), pp. XV-254; 2ª ed. (idem, 1943), pp. XVI-225. Vol. II: Parte Seconda: Disposizioni Generali (Le persona del processo) (Padova, "Cedam", 1943), pp. VIII-305.

⁷ Con el título modificado ("Il processo inquisitorio e il diritto civile"), figura en STUDI, vol. V, pp. 53-65.

⁸ Comprende los ensayos números 52, 76, 78, 80 y 83-85, más los números 30, 53, 66 y 86, agrupados bajo la rúbrica "Giuseppe Chiovenda" (véase *supra*, núm. 96).

- 115 *Un caso típico di malafede processuale*. En "R. D. P. C.", 1941, II, pp. 148-155. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 209-216.
- 116 *L'art. 1497 cod. civ. e i futuribili*. En "R. D. P. C.", 1941, II, pp. 190-201. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 229-242.
- 117 *Gli studi di diritto processuale in Italia nell'ultimo trentennio*. En "Guide Bibliografiche Giuridiche" del "I. R. C. E.", 1941. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 113-128.
- 118 *Rassegna di letteratura e legislazioni stranieri: I. Germania*, pp. 279-87; *II. Rusia*, pp. 287-94. En "R. D. P. C.", 1942, I, pp. 279-294. (La reseña sobre Alemania se reproduce en *STUDI*, vol. V, pp. 309-320, sub *D*: véase *supra*, núm. 89; la referente a Rusia, en *ob. y vol. cit.*, pp. 321-330, bajo el epígrafe "Il processo civile in Russia").
- 119 *Postilla: In tema di revocazione di una sentenza di riparazione, fondata su sentenza penale, poi riformata*. En "R. D. P. C.", 1942, II, pp. 68-72.
- 120 *Deposito separato per i motivi condizionati?* En "R. D. P. C.", 1942, II, pp. 105-113.
- 121 *Intervento di preteso adultero in causa di separazione personale*. En "R. D. P. C.", 1942, II, pp. 138-148. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 243-254.
- 122 *Sui poteri del pubblico ministero interveniente*. En "R. D. P. C.", 1942, II, pp. 156-160.
- 123 *La certezza del diritto e la responsabilità della dottrina*. En "Rivista di Diritto Commerciale", 1942, I, pp. 341 y ss. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 91-112.
- 124 *Le "Istituzioni" di Francesco Carnelutti*. En "R. D. P. C.", 1943, I, pp. 92-98. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 137-145, bajo la rúbrica "Sul sistema e sul metodo di Francesco Carnelutti", parte II, junto a la reseña citada en el núm. 113.
- 125 *Giulio Paoli (Necrologio)*. En el diario "La Nazione" (Firenze, agosto 1943). Reproducido en "R. D. P. C.", 1943, I, pp. 202-205, y en *STUDI*, vol. V, pp. 331-335, bajo la rúbrica "Ricordo di un giurista: Giulio Paoli".
- 126 *Relazioni di buon vicinato tra giudizi e difensori*. En "R. D. P. C.", 1943, II, pp. 3-16. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 267-276.
- 127 *Sulla legittimazione passiva nell'azione di accertamento*. En "R. D. P. C.", 1943, II, pp. 33-45. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 255-266.
- 128 *Gli avvocati dello Stato e l'inamovibilità*. En "Foro Italiano", 1943, III, pp. 33 y ss. Reproducido en *STUDI*, vol. V, pp. 277-284.
- 129 "Prefazione" (pp. 7-129), *nota bibliografica* (pp. 131-2) y notas aclaratorias (*passim*) a la obra de Cesare Beccaria, "Dei delitti e delle pene". Firenze, "Le Monnier", 1945, pp. 387.
- 130 *STUDI SUL PROCESSO CIVILE*. Volume quinto: Padova, "Cedam", 1947, pp. XV-335.⁹

⁹ Comprende los ensayos números 88, 92, 94, 95, 97, 98, 102 (véase nota 7), 107, 108, 110, 115, 118, 121, 123 y 125-128. A su vez, los pasajes que se indicaron de los números 89, 91, 93, 99 y 118, parte I, aparecen reunidos bajo el epígrafe "La crisi del processo

- 131 *Giuseppe Chioyenda (5 novembre 1937-5 novembre 1947)*. En "R. D. P.",¹⁰ 1947, I, pp. 169-182. Publicado a la vez, con supresión de las fechas en el epígrafe, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1947, I, pp. 333-343, en traducción de Santiago SENTIS MELENDO. Reproducido en STUDI, vol. VI.
- 132 *Due processualisti straniere soci dell'Accademia dei Lincei*. En "R. D. P. C.", 1947, I, pp. 216-217.
- 133 *In difesa della unicità della casazione*. Discurso parlamentario. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1947, pp. 17.
- 134 *Questioni sull'ammissibilità dei lodi parziali e sulla loro impugnazione*. En "R. D. P.", 1948, II, pp. 260-275.
- 135 *In memoria dell'avvocato Enrico Bocci e di tutti gli avvocati d'Italia caduti per la libertà*. Sobretiro de "Oratoria", núm. 1-2, Napoli, "Edizione 'La Toga'", 1948, p. 12. Reproducido en UOMINI E CITTA DELLA RESISTENZA, pp. 79-94.
- 136 *CENNI INTRODUTTIVI SULLA COSTITUENTE E SUI LAVORI*. Firenze, "G. Barbèra, Editore", 1949, pp. CXXX.¹¹
- 137 *Il processo come giuoco*. En "R. D. P.", 1950, I, pp. 23-51, y en "Scritti giuridici in onore di Francesco Carnelutti", vol. II (Padova, "Cedam"), 1950, pp. 485-511.
- 138 *Processo e giustizia*. En "R. D. P.", 1950, I, pp. 273-290, y en "Atti del Congresso Internazionale di Diritto Processuale Civile" (Padova, "Cedam"), 1953, pp. 9-23. Reproducido en STUDI, vol. VI.
- 139 *LA ILEGITTIMITÀ COSTITUZIONALE DELLE LEGGI NEL PROCESSO CIVILE*. Padova, "Cedam", 1950, pp. XIX-98.
- 140 *Impugnazione incidentale tardiva del conduttore dopo impugnazione principale del subconduttore?* En colaboración con Carlo FURNO. Sobretiro de "Giurisprudenza Italiana". Torino, "U. T. E. T.", 1951, pp. 21.
- 141 *Un maestro di liberalismo procesuale*. En "R. D. P.", 1951, I, pp. 1-8. Escrito para los "Estudios en memoria de James Goldschmidt" editados por la "Revista de Derecho Procesal" argentina, donde se publicó a la vez -1951, I, pp. 159-167-, en traducción de Santiago SENTIS MELENDO. Reproducido en STUDI, vol. VI.
- 142 *La Corte costituzionale e il processo civile*. En "Studi in onore di Enrico Redenti nel XL anno del suo insegnamento", vol. I (Milano, "Dott. A. Giuffrè-Editore"), 1951, pp. 195-204.¹²

civile in Germania", en tanto que la parte II del 118 figura como "Il processo civile in Russia"; finalmente, los números 113 y 124 se agrupan bajo el común denominador de "Sul sistema e sul metodo di Francesco Carnelutti".

¹⁰ Al reanudar su publicación, que se suspendió en 1943, la "R. D. P. C." se transforma, a partir de 1946, en "Rivista di Diritto Processuale", con reducción de título y ampliación de contenido. En consonancia con ese cambio de nombre, variamos desde este número las siglas adoptadas en la nota 2 y las reducimos a "R. D. P."

¹¹ Forma parte del *Commentario sistematico alla Costituzione italiana diretto da Piero Calamandrei e Alessandro Levi*.

¹² No es sino el prefacio, en forma de carta a Redenti, del volumen *L'ilegittimità costituzionale*, etc. (*supra*, núm. 139), en el que ocupa las pp. VIII-XIX.

- 143 *Soppravivenza della querela di nullità nel processo civile vigente*. En "R. D. P.", 1951, I, pp. 112-128, y en "Scritti giuridici in onore di Antonio Scialoja", vol. IV, Bologna, 1953, pp. 133-147.
- 144 *Diritto processuale e costume giudiziario*. Conferencia primera del ciclo "Processo e democrazia" dado en México en 1952: véase *infra*, núm. 152. En "R. D. P.", 1952, I, pp. 265-278.
- 145 *A proposito di tortura*. En "R. D. P.", 1952, II, pp. 238-239.
- 146 *Livio Bianco (Necrologio)*. En "R. D. P.", 1953, I, pp. 248-250. Reproducido en *STUDI*, vol. VI.
- 147 *Intervento del prof. Piero Calamandrei, ord. dell'Università di Firenze (sul tema "Il controllo giurisdizionale delle leggi")*. En "Atti del Congresso Internazionale di Diritto Processuale Civile" (Padova, "Cedam"), 1953, pp. 74-76.
- 148 *Saluto di chiusura* (del antes mencionado Congreso). En vol. cit., pp. 409-412.
- 149 *Significato costituzionale del diritto di sciopero*. En "Scritti giuridici in onore della 'Cedam' nel cinquantenario della sua fondazione", vol. II (Padova, "Cedam"), 1953, pp. 51-78.
- 150 *LEZIONI SULL'ORDINAMENTO GIUDIZIARIO*. Apuntes recogidos, en mimeógrafo, por el Dr. Mauro CAPPELLETTI. Firenze, 1953, pp. 126.
- 151 *La crisi della giustizia*. En el volumen "La crisi del diritto" (Padova, "Cedam"), 1953, pp. 157-176.
- 152 *PROCESSO E DEMOCRAZIA*. Conferencias dadas en la Facultad de Derecho de México, los días 14, 19, 21, 26, 27 y 28 de febrero de 1952. Padova, "Cedam", 1954, pp. 172.¹³
- 153 *La Costituzione e le leggi per attuarla*. En el volumen "Dieci anni doppio (1945-1955)", Bari, "Laterza", 1955, pp. 209-316. En el sobretiro lleva el título *Come si fa a disfare una Costituzione*.
- 154 *La funzione della giurisprudenza nel tempo presente*. Conferencia en el Círculo Jurídico de Bari, el 19 de marzo de 1955. Bari, "Giuseppe Laterza & Figli", 1955, pp. 30. Reproducido en "Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile", 1955, pp. 252-272.
- 155 *Verità e verosimiglianza nel processo civile*. En "R. D. P.", 1955, I, pp. 164-192, y en "Studi in onore di Giuseppe Valeri", vol. I (Milano, "Giuffrè", 1955), pp. 461-492.
- 156 *Corte costituzionale e autorità giudiziaria*. Conferencia en el Palacio de Justicia de Roma, el 10 de febrero de 1956. Publicada por el Consejo de la Orden de Abogados y Procuradores de Roma ("Officio Grafico Bocca", 1956) y en "R. D. P.", 1956, I, pp. 7-55. Reproducido en *STUDI*, vol. VI.
- 157 *Eduardo J. Couture (Necrologio)*. En "R. D. P.", 1956, I, pp. 245-

¹³ Un resumen del ciclo, redactado por Alcalá-Zamora a base de los guiones del propio Calamandrei, así como información acerca de sus restantes actividades en México, puede verse en la "Revista de Derecho Procesal" argentina. 1952, II, pp. 82-89: *Crónica procesal: Proceso y democracia*. Este libro de Calamandrei aparecerá en breve en traducción castellana hecha en México por Héctor Fix Zamudio. *AD.*: Pero impresa en Buenos Aires, 1960.

250. Reproducido en *STUDI*, vol. VI.
- 158 *La prima sentenza della Corte costituzionale*. En "R. D. P.", 1956, II, pp. 149-160. Reproducido en *STUDI*, vol. VI.
- 159 *Sulla nozione di "manifesta infondatezza"*. En "R. D. P.", 1956, II, 164-174. Reproducido en *STUDI*, vol. VI.
- 160 *STUDI SUL PROCESSO CIVILE*. Volume sesto: Padova, "Cedam", 1957.¹⁴
- 161 *Anche i giudizi sono uomini*. Prólogo a la edición alemana del "Elogio dei Giudizi". En "Il Ponte", 1956, fasc. 10º, pp. 1683-1685.
- XI, 1922, pp. 252-258, y XII, 1923, pp. 95-100.
- 163 *Die Rechtsanwaltschaft in Italien*. Traducción de E. FRANKENSTEIN. En "Schriftenreihe des Deutschen Anwaltsvereins", V (Leipzig, 1925).
- 164 *Die Rechtsanwaltschaft*. Traducción de W. FRIEDMANN y W. A. KASTNER. Leipzig, 1929.
- 165 *Un contratto di edizione di Benvenuto Cellini*. En "Studi di Diritto Commerciale in onore di Cesare Vivante", vol. I (Roma "Soc. ed. de "Il Foro Italiano"), 1931. Sobretiro de 1930.
- 166 *Prefazione* al volumen de Francesco Sansovino que contiene los diálogos *L'avvocato e Il segretario* (Firenze, "Le Monnier", 1942).
- 167 *L'avvenire dei diritti di libertà*. Introducción (pp. V-LVI) y notas a la 2ª ed. del libro de Francesco Ruffini, *Diritto di libertà*. Firenze, "Nuova Italia", 1946.

Suplemento ¹⁵

- 162 *Zivilprozessreformen in Italien*. Traducción de A. MENDELSON-BARTHOLDY, en "Rheinische Zeitschrift für Zivil-und Prozessrecht",
- 169 *COLLOQUI CON FRANCO*.¹⁶ Firenze, "Soc. An Ed. 'La Voce'", 1923, pp. 195.

B) LIBROS, FOLLETOS Y ARTÍCULOS DE CARÁCTER POLÍTICO O LITERARIO

- 168 *LA BURLA DI PRIMAVERA E ALTRE* FIABE. Milano, "Edizioni Alpes", 1920, pp. 96.

¹⁴ Según nos informa el profesor Furno (puesto que el volumen no ha llegado todavía a nuestras manos), el nuevo tomo comprende los ensayos números 138, 156, 158 y 159, más nueve "Ricordi di giuristi", relativos a Chiovenda (dos -131-), Cammeo, James Goldschmidt (141), Orlando, Livio Bianco (146), Querci, Mayno y Couture (157), de los cuales se registran en esta bibliografía aquellos cuyos números incluimos entre paréntesis. Por tal causa, no hemos podido tampoco insertar la paginación de los referidos estudios. *AD.*: Véase mi reseña del vol. VI de los *Studi*, en "Revista de la Facultad de Derecho de México", núm. 27, julio-septiembre de 1957, pp. 229-31, y ahora en "Miscelánea Procesal", tomo I, pp. 460-2.

¹⁵ A causa de un descuido advertido a destiempo, y cuya subsanación habría obligado a rehacer el índice y a modificar las remisiones, las fichas 162 a 167 quedaron sin incorporar a los lugares oportunos, donde habrían de insertarse como 16 bis, 39 bis, 56 bis, 60 bis, 123 bis y 129 bis. Por tal causa, he formado con ellas este pequeño *suplemento*, al cual ha de agregarse aún la nota de presentación de Couture en "R. D. P. C.", 1939, I, p. 69, que habríamos de intercalar como núm. 97 bis.

¹⁶ Hijo único de Calamandrei, por entonces en la infancia, con quien el padre semeja

- 170 L'UNIVERSITA DI DOMANI. En colaboración con Giorgio PASQUALI. Foligno, "Campitelli Ed.", 1923, pp. XIII-338.
- 171 *Riduzione di Facoltà o riduzione di studenti?* En "Levana" (Rassegna bimestrale di filosofia dell'educazione e di politica scolastica), mayo-junio de 1923, pp. 218-222.
- 172 I POEMETI DELLA BONTÀ. Poesías. Firenze, "Bemporad", 1925, pp. 165.
- 173 INVENTARIO DELLA CASA DI CAMPAGNA. 1ª ed., fuera de comercio (Firenze, "Le Monnier", 1941), pp. 293; 2ª ed., aumentada (Roma, "Tumminelli", 1945), p. 263.
- 174 *L'Italia ha ancora qualcosa da dire.* En "La Nazione del Popolo" (Firenze), 18-19 septiembre de 1944. Reproducido en italiano e inglés por "Psychological Warfare Branch".
- 175 COSTRUIRE LA DEMOCRAZIA: PREMESSE ALLA COSTITUENTE. Artículos de los años 1944-45. Roma-Firenze-Milano, "Edizioni 'U'", 1945, pp. 179:
- I. *La crisi della legalità* (diciembre 1944), pp. 5-18.
 - II. *Nel limbo istituzionale* (abril 1945; en "Il Ponte", fasc. 1º), pp. 19-50.
 - III. *Sulla riforma dei codici* (marzo 1945), pp. 51-69.
 - IV. *Governo e Costituente* (octubre 1945), pp. 71-88.
 - V. *Costituente e questione sociale* (junio 1945); en "Il Ponte", fasc. 5º), pp. 89-113.
- VI. *L'avvenire dei diritti di libertà* (octubre 1945), pp. 115-169. (Véase *supra*, núm. 167).
- VII. *Costituente italiana e federalismo europeo* (septiembre 1945), pp. 171-177.
- 176 *Il grande comizio popolare per la Costituente a Firenze: Il discorso di Piero Calamandrei.* En "Non Mollare" (Firenze), 19 de octubre de 1945.
- 177 *In memoria delle universitari caduti per la libertà.* Firenze, "Il Castellaccio", 1945, pp. 32. Reproducido en UOMINI..., pp. 161-191.
- 178 *In memoria di Carlo e Nello Rosselli nel processo dinanzi l'Alta Corte contro Roatta e C.* En la revista "Oratoria" (Napoli), septiembre de 1945. Reproducido en UOMINI..., pp. 53-77.
- 179 *Interrogazioni su problemi universitari.* Discurso, publicado por la Asamblea Constituyente. Roma, 1946, pp. 12.
- 180 *Contro il privilegio dell'istruzione.* En "Il Ponte", 1946, fasc. 1º.
- 181 *Strategia del referendum.* En "Il Ponte", 1946, fasc. 4º.
- 182 *Sul referendum istituzionale.* Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1946.
- 183 *Il programma elettorale del Luogotenente.* En "Non Mollare" (Firenze), 23 de marzo de 1946.
- 184 *Il colpo di Stato dei fantasmi.* En "La Nazione del Popolo" (Firenze), 11 de mayo de 1946.
- 185 *Repubblica italiana.* En "La Na-

dialogar. Sin propósito de establecer un parangón, a un expediente similar acude años después otro insigne procesalista italiano, Carnelutti, en sus *Dialoghi con Francesco* (su nieto) (Roma, "Tumminelli", 1947).

- zione del Popolo" (Firenze), 11 de junio de 1946.
- 186 *Valore e attualità della Repubblica presidenziale*. En "L'Italia Libera" (Roma), 19 de septiembre de 1946.
- 187 *Sull'indissolubilità del matrimonio*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1947, p. 27.
- 188 *Contro l'inclusione dei patti lateranensi nella Costituzione*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1947, p. 24.
- 189 *Chiarezza nella Costituzione*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1947, p. 40.
- 190 *Un ministro dispensatore di "chiara fama"*. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1947, pp. 35.
- 191 *Innesto confessionale*. En la revista "Civiltà Moderna". Reproducido en "Battaglie del Pensiero Laico". Roma, junio de 1947.
- 192 *In difesa dell'onestà e della libertà della scuola*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1948, p. 37.
- 193 *La funzione parlamentare sotto il fascismo*. En el volumen "Il centenario del Parlamento". Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1948.
- 194 *Sul bilancio della giustizia. L'inchiesta sulle carceri e sulla tortura*. Discursos. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1948, p. 36.
- 195 *Quale sarà il destino delle autonomie regionali*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1948, p. 28.
- 196 *San Marino, esempio europeo*. Discurso. San Marino, "Arti Graf. di F. de la Balda", 1948, p. 18.
- 197 *La convocazione dell'Assemblea Costituente europea*. En "Il Ponte", 1948, fasc. 11º.
- 198 *Ragioni di un no*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1949, p. 6.
- 199 *Un ufficio prognostici sull'esito delle controversie giudiziarie istituito presso il Ministero dell'Interno*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1949, p. 24.
- 200 *Mantener fede alla Costituzione*. Discurso. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1950, p. 24.
- 201 *An Appeal to Europe*. En la revista "Common Cause" (University of Chicago Press), octubre de 1950, pp. 116-117.
- 202 *Inediti celliniani: Il mio bel Cristo*. En "Il Ponte", 1950, fasc. 4º-5º.
- 203 *Repubblica pontificia*. En "Il Ponte", 1950, fasc. 6º.
- 204 *Costituzione e leggi di polizia*. En "Il Nuovo Corriere" (Firenze), 28 de marzo de 1950.
- 205 *Ostili e democristiani alla Corte Costituzionale*. En "Milano Sera" (Milano), 6-7 de diciembre de 1950.
- 206 *Si mette in pericolo la costituzionalità della Corte costituzionale*. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1950, pp. 30. Publicado asimismo en UOMINI..., pp. 145-160.
- 207 *Contro una riforma che offende la magistratura*. Discursos. Roma, "Tipografia della Camera dei Deputati", 1950, p. 29.
- 208 *Relazione del deputato Piero Calamandrei sul potere giudiziario*

- e sulla Suprema Corte Costituzionale*. En "Assemblea Costituente: Atti della Commissione per la Costituzione": vol. II: Relazioni e proposte. Roma, s. f., pp. 200 y ss.
- 209 *Lauro de Bosis e la Resistenza*. Ancona, "Stabilimento Tipografico Nacci", 1951, p. 24. Reproducido en UOMINI... , pp. 37-52.
- 210 *Questa democrazia*. En "Il Ponte", 1952, fasc. 5º-6º.
- 211 *Intolleranza e federalismo*. En "Il Ponte", 1953, fasc. 6º.
- 212 *Il "totocalcio" demografico di B. Cellini*. En "Il Ponte", 1953, fasc. 8º-9º.
- 213 *Scandinavia e Italia*. En "Il Ponte", 1953, fasc. 11º.
- 214 *Cose intraviste all Messico*. En "Il Ponte", 1954, fasc. 1º.
- 215 *Sproporzioni*. En revista "Il Contemporaneo" (Roma), 20 de mayo de 1954.
- 216 *Sette fratelli e un padre*. Discurso. En "Il Ponte", 1954, fasc. 2º. Reproducido en UOMINI... , pp. 99-119.
- 217 *Passato e avvenire della Resistenza*. Milano, "Grafica Milano", 1954, p. 16. Reproducido en UOMINI... , pp. 1-34.
- 218 *UOMINI E CITTÀ DELLA RESISTENZA*. Discursos, escritos y epígrafes. Bari, "Laterza", 1955, pp. VII-290.¹⁷
- 219 *Viva vox constitutionis*. En "Il Ponte", 1955, fasc. 6º.
- 220 *Libertà e giustizia sociale nello spirito della Resistenza*. Conferencia próxima a publicarse en "Il Ponte". Un resumen de la misma, en "Il Lavoro Nuovo" (Génova), 6 de mayo de 1955.
- 221 *Il manganello, la cultura e la giustizia*. En "Non Mollare (1925)". Firenze, "La Nuova Italia", 1955, pp. 69-112.
- 222 *Castrensis jurisdictio obtusior*. En "Il Ponte", 1956, fasc. 3º, pp. 394-400.
- 223 *Rivoluzione pianificata*. En "Il Ponte", número consagrado a "La Cina d'oggi" (1956, fasc. 4º).
- 224 *L'emancipazione della donna*. En la revista y número antes citados.
- 225 *In difesa di Danilo Dolci*. En "Quaderni di Nuova Repubblica". Firenze, "La Nuova Italia", 1956, y en "Il Ponte", 1956, fasc. 4º.
- 226 *La supplenza presidenziale*. En "La Stampa" (Torino), 1º de mayo de 1956.
- 227 *La Costituzione si è mossa*. En "La Stampa" (Torino), 1º de mayo de 1956.
- 228 *Inediti celliniani: Il sigilo e i caratteri dell'Accademia*. En "Il Ponte", 1956, fasc. 8º-9º.
- 229 *Questa nostra Repubblica*. En "Il Ponte", 1956, fasc. 10º, pp. 1633-1634.
- 230 *Parlare di Firenze*. Conferencia dada en mayo de 1955 en diversas ciudades suizas (Locarno, Zurich, Ginebra y Berna e impresa en "Il Ponte", 1956, fasc. 10º, pp. 1732-1750.
- 231 *Bonifica costituzionale*. En "La Stampa" (Torino), 10 de marzo de 1956.
- 232 *Secondo decennio*. En "Nuova Repubblica" (Firenze), 10 de junio de 1956.
- 233 *Vanessa, mia vicina di casa*. En "Il Ponte", 1957, fasc. 1º, pp. 1-2.

¹⁷ Varios de los trabajos integrantes de este volumen recopilativo se mencionan por separado en la bibliografía: véanse *supra*, los números 135, 177, 178, 206, 209, 216 y 217.

a) *Al español*C) TRADUCCIONES¹⁸

- 1 DEMASIADOS ABOGADOS. Traducción de José R. XIRAU. Madrid, "Editorial Revista de Derecho Privado", 1926, pp. XVI-304. Núm. 11.
- 2 *La abogacía y la reforma del proceso civil*. Traducción de Felipe de J. TENA. En "Revista General de Derecho y Jurisprudencia" (México, 1933), pp. 321-382. Núm. 8.
- 3 *Para la definición del hecho notorio*. Traducción de Felipe de J. TENA. En "Revista General de Derecho y Jurisprudencia" (México, 1933), pp. 557-592. Núm. 38.¹⁹
- 4 ELOGIO DE LOS JUECES ESCRITO POR UN ABOGADO. Traducción de Santiago SANTIS e Isaac J. MEDINA. Prólogo de D. DIEGO MEDINA. Madrid, "Góngora", 1935, pp. XVIII-144. Véase, además, *infra*, núm. 23 y nota 24. Núm. 77.
- 5 *¿Desempeña una función social el abogado?* En "Jus", tomo II (México, 1939), núm. 11, pp. 393-396.²⁰
- 6 *La relatividad del concepto de acción*. Traducción de Manuel ROMERO S. En "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" (México, 1942), núm. 13-14, pp. 43-67 (véase *infra*, núm. 11, d). Núm. 97.
- 7 *La sentencia civil como medio de prueba*. Traducción de M. ROMERO SÁNCHEZ y J. LÓPEZ DE LA CERDA. En "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" (México, 1943), núm. 18-20, pp. 127-148 (véase *infra*, núm. 11, t). Núm. 88.
- 8 DE LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS JUECES Y LOS ABOGADOS EN EL NUEVO PROCESO CIVIL: DOS DIÁLOGOS. Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. Buenos Aires, "Editorial Depalma", 1943, pp. 134. Núm. 109.
- 9 INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL CIVIL SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO. Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. Prólogo de Hugo ALSINA. Buenos Aires, "Editorial Depalma", vol. I, 1943, pp. XXXIV-353. Núm. 114.
- 10 *Gobierno y Magistratura*. Traducción de Julio LÓPEZ DE LA CERDA y Manuel ROMERO S. En "Revista de la Escuela Nacional de Juris-

¹⁸ La división adoptada responde a una consideración cuantitativa, por ser el español la lengua a que se ha vertido un mayor número de obras de Calamandrei, merced principalmente al esfuerzo de su discípulo Sentís Melendo. *AD.*: La lista que sigue debería aumentarse con la traducción de la *Exposición de Motivos del Código de Procedimiento Civil de 1940*, casi seguramente redactada (*supra*, nota 1) por Calamandrei y vertida al castellano primero por Francisco de Cillis y Julio Dassen en el volumen *Código de procedimiento civil italiano* (Buenos Aires, 1944), pp. 1-79, y después por Sentís, como apéndice al tomo III del *Derecho Procesal Civil de Redenti* (Buenos Aires, 1957), pp. 175-227.

¹⁹ Existe otra traducción castellana de este artículo, debida a Sentís Melendo: véase *infra*, números 11, f, y 14. Otro tanto sucede, según se indica luego, con los estudios números 6 y 7.

²⁰ En la sección "A través del prisma". Trátase de unas páginas tomadas de *Demasiados abogados* (*supra*, C, a, núm. 1).

- prudencia" (México, 1944), núm. 23-24, pp. 397-426. Núm. 12.
- II ESTUDIOS SOBRE EL PROCESO CIVIL. Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. Buenos Aires, "Editorial Bibliográfica Argentina", 1945, pp. 646.²¹
- a *Límites entre jurisdicción y administración en la sentencia civil.* Pp. 18-50. Núm. 6.
- b *El significado constitucional de las jurisdicciones de equidad.* Pp. 51-104. Núm. 10.
- c *El juez y el historiador.* Pp. 105-130. Núm. 98.
- d *La relatividad del concepto de acción.* Pp. 133-160. Núm. 97.
- e *La distinción entre "error in iudicando" y "error in procedendo".* Pp. 163-180. Núm. 5.
- f *La definición del hecho notorio.* Pp. 181-212. Núm. 38.
- g *El proceso como situación jurídica.* Pp. 213-224. Núm. 44.
- h *Líneas fundamentales del proceso civil inquisitorio.* Pp. 225-261. Número 46.
- i *El concepto de "litis" en el pensamiento de Francesco Carnelutti: I. Litis y jurisdicción; II. Litis y proceso.* Pp. 263-294. Núm. 47.
- j *Apuntes sobre la "reformatio in peius",* pp. 295-307. Núm. 55.
- k *El proceso civil bajo el peso del fisco.* Pp. 309-340. Núm. 63.
- l *¿Abolición del proceso civil?* Pp. 341-348. Núm. 93, I.
- m *El proceso inquisitorio en el nuevo proceso civil.* Pp. 349-363. Núm. 102.
- n *La génesis lógica de la sentencia civil.* Pp. 367-417. Núm. 2.
- ñ *Vicios de la sentencia y medios de gravamen.* Pp. 419-417. Núm. 4.
- o *La sentencia subjetivamente compleja.* Pp. 465-509. Núm. 25.
- p *La sentencia como acto de ejecución forzada.* Pp. 511-535. Núm. 57.
- q *Apuntes sobre la sentencia como hecho jurídico.* Pp. 537-547. Núm. 67.
- r *La condena.* Pp. 549-563. Núm. 68.
- s *Retroactividad de la sentencia e hipoteca judicial.* Pp. 565-583. Número 70.
- t *La sentencia civil como medio de prueba.* Pp. 585-608. Núm. 88.
- 12 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES. Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. Prólogo de Eduardo J. COUTURE. Buenos Aires, "Editorial Bibliográfica Argentina", 1945, pp. 232. Núm. 81.
- a *Apéndice primero: La condena "genérica" a los daños.* Pp. 147-179. Núm. 71.
- b *Apéndice segundo: La sentencia declarativa como providencia cautelar (a propósito de una reciente publicación).* Pp. 181-217. Núm. 80.
- 13 LA CASACIÓN CIVIL. Traducción de

²¹ Selección de los *Studi* del autor, agrupada en torno a cuatro temas: 1) *Jurisdicción* (letras a-c); 2) *Acción* (letra d); 3) *Proceso* (letras e-m); y 4) *Sentencia* (letras n-t). A continuación de cada trabajo traducido indicamos el número que corresponde al original italiano en la lista de la sección A. De los veintium ensayos escogidos, cuatro proceden del volumen I de *Studi* (letras a, e, n y ñ); cinco, del II (letras b, f, h, i y o); seis, del III (letras j, k, p, q, r y s); ninguno del IV; y cinco, del V (letras c, d, l, m y t), los dos últimos no publicados aún en Italia cuando apareció el volumen argentino, más uno (letra g) no incluido por Calamandrei en los sucesivos tomos de la serie.

- Santiago SENTÍS MELENDO. Prólogo de Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina", 1945. Número 9.
- a *Tomo I, vol. I: Historia y Legislaciones.* Pp. 428.
- b *Tomo I, vol. II: Historia y Legislaciones.* Pp. 385.
- c *Tomo II: Bosquejo general del instituto.* Pp. 513.
- 14 *La definición del hecho notorio.* Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. En "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1945, I, pp. 95-126 (véase *supra*, C, a, núm. 3). Núm. 38.
- 15 **EL PROCEDIMIENTO MONITORIO.** Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. Buenos Aires, "Editorial Bibliográfica Argentina", 1946, pp. 267. Núm. 42.
- 16 *Giuseppe Chiovenda.* Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. En "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1947, I, pp. 333-343. Número 131.
- 17 *Un maestro de liberalismo procesal.* Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. En "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1951, I, pp. 159-167. Núm. 141.
- 18 *Proceso y justicia.* Traducción de Santiago SENTÍS MELENDO. En "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1952, I, pp. 13-28. Núm. 138.
- 19 *De las buenas relaciones entre los jueces y los abogados.* En el folleto "Homenaje a Piero Calamandrei" editado por el Gobierno del Estado de México (Toluca, Méx., marzo de 1952), páginas finales (sin numerar).²²
- 20 *Páginas añadidas al "Elogio de los Jueces."*²³ Traducción de Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. En "Revista de la Facultad de Derecho de México", 1953, núm. 10 (abril-junio), pp. 107-114. Reproducida la traducción en "Revista Jurídica Dominicana", julio-diciembre de 1953, pp. 89-96. Núm. 77.
- 21 *Corte constitucional y autoridad judicial.* Traducción de Héctor FIX. En el "Boletín de Información Judicial" (México, 1956) números 110 (octubre), pp. 684-698, y 111 (noviembre), pp. 753-774. Núm. 156.
- 22 *También los jueces son hombres.* Traducción de Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. En "Revista de la Facultad de Derecho de México", 1956, núm. 24 (octubre-diciembre), pp. 63-7. Núm. 161.

²² Versión del Lic. Raúl Cuevas Mantecón. El discurso de Calamandrei ocupa las seis últimas páginas del folleto.

²³ Anticipo de la 3ª edición, por entonces en el telar, con que Calamandrei contribuyó a conmemorar, en el número especial mencionado, el IV Centenario de la Facultad de Derecho de México. La correspondencia entre los párrafos publicados en dicha ocasión por la Revista y el lugar que ocupan en la 3ª edición es la siguiente: 1 *Rev.* (pp. 107-8) = Cap. I, 15 (pp. 16-9); 2 *Rev.* (p. 109) = Cap. I, 13 (pp. 13-4); 3 *Rev.* (p. 110) = Cap. I, 14 (pp. 15-6); 4 *Rev.* (pp. 110-1) = Cap. V, 10 (pp. 113-4); 5 *Rev.* (pp. 111-2) = Cap. XI, 10 (pp. 199-201); 6 *Rev.* (p. 112) = Cap. XI, 11 (p. 202); 7 *Rev.* (pp. 112-3) = Cap. II, 17 (p. 44); 8 *Rev.* (p. 113) = Cap. XI, 9 (pp. 198-9); 9 *Rev.* (pp. 113-4) = Cap. XVIII, 7 (p. 377).

b) *A otros idiomas*1) *Del "Elogio de los Jueces"*²⁴

- 23 a *Francesa*: Traducción de Georges PETIT. Carta-prólogo de Paul TSCHOFFEN. Bruxelles, "Charles Dessart", 1939, pp. XXIV-172.
- b *Holandesa*: Den Haag, "Boucher", 1939.
- c *Portuguesa*: Lisboa, "Livraria Clássica", 1940.
- d *Eslovena*: Zagreb, 1942.
- e *Inglesa*: "Princeton University", 1942.
- f *Alemana* München, "R. Piper Verlag", 1956.

2) *De otros estudios*

- I. *Al alemán*: véanse *supra*, núms. 31, 52, 57, 162, y 164 de la sección A.
- II. *Al inglés*: véanse *supra*, núms. 174 y 201 (sección B) y 23 e (sección C, b, 1).
- III. *Al polaco*: Traducción, por Marian WALIGÓRSKI, de "La relatività del concetto di azione". En la revista "Polski Proces Cywilny" (Warszawa, 1939). Núm. 97.
- IV. *Al portugués*: *Premissas políticas do projeto de código processual civil italiano*.²⁵ En "Revista Forense" (Rio Janeiro), vol. 78 (1939), pp. 256 y ss. Reproducido en el volumen "Processo Oral" (Rio de Janeiro, "Empresa 'Revista Forense' Editora", 1940), pp. 165-170.
- 24 *Procedure and Democracy*. Traducción del Dr. John CLARKE ADAMS. Prólogo de Edmund CAHN. New York, "New York University Press", 1956. Núm. 152.

- 30) *Bibliografía de Eduardo J. Couture* (en "Revista de la Facultad de Derecho de México", núm. 24, octubre-diciembre de 1956, p. 41-60).¹

A) LIBROS, FOLLETOS Y ARTÍCULOS

- 1 *La responsabilidad penal del conductor de automóviles en estado de ebriedad*. Montevideo, "Automóvil Club del Uruguay", 1930. 32 pp.
- 2 *El divorcio por voluntad de la*

²⁴ Tomamos la referencia de la 3ª edición italiana, p. XVIII. Los datos más precisos, relativos a la traducción francesa, provienen de la citada bibliografía de Sentís (*supra*, nota 1), p. 351; y el señalamiento de la versión alemana se lo debemos al profesor Furno. Agregaremos que acaba de aparecer la segunda traducción castellana (Buenos Aires, 1956: LIV-432 pp.), hecha sobre la 3ª ed. italiana. Dicha versión, debida, ante todo, a Sentís Melendo, Medina Garijo y Conrado Finzi, en pequeña parte (v. *supra*, nota 23) a Alcalá-Zamora y revisada en su totalidad por Ayerra Redín, lleva un prólogo de Couture y una necrología de Calamandrei escrita por Sentís.

²⁵ Fragmento del parecer emitido sobre el proyecto Solmi en nombre de la Facultad de Derecho de Florencia (*supra*, A, núm. 83).

¹ La bibliografía que sigue, no tiene la pretensión de ser completa, tanto porque en

- mujer. Su régimen procesal. Montevideo, "Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1931. 200 pp.
- 3 *Teoría de las diligencias para mejor proveer*. Prólogo de Juan J. Amézaga. Montevideo, "Casa A. Barreiro y Ramos", 1932. 172 pp.
- 4 *El nuevo régimen de represión del ejercicio ilegal de la odontología*. Montevideo, "Colombino-Lito-Tip.", 1933. 16 pp.
- 5 *La obra jurídica del Dr. Pablo de María*. En "Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales". Montevideo, 1933.
- 6 *Posición jurídica del defensor de oficio en el conflicto de intereses*. En "Jurisprudencia. Colección Abadie Santos", Montevideo, 1933.
- 7 *La acción declarativa de la prescripción. Bases para su estudio.*²
- 1ª ed., "Cuadernos de la Asociación de Estudiantes de Abogacía", núm. 2 (Montevideo, 1933); 2ª ed., "Revista Crítica de Jurisprudencia" (Buenos Aires, 1934); 3ª ed., sobretiro de la revista "La Ley", con prólogo y estudio adicional de Alberto G. Spota (Buenos Aires, 1936; 110-III pp.); 4ª ed., "Revista del Centro Estudiantes de Derecho", núm. 82 (Montevideo, junio de 1951).
- 8 *El principio de libertad en el sistema del proceso civil (Esquema)*. Buenos Aires "Antología Jurídica", 1934, 44 pp. Reproducido en "Anales de Jurisprudencia" (México, 1936). Traducido al portugués: *O principio da liberdade no sistema do processo civil* (en "Jornal do Foro", Lisboa, 1948, 38 pp.).
- 9 *El código de procedimiento y los proyectos de reforma*. En "Revis-

"La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración", de la que Couture fue director durante el veintenio 1937-1956, figuran sin firma multitud de pequeños trabajos (notas de jurisprudencia y reseñas críticas, sobre todo) que probablemente son suyos, pero que, en la duda (salvo en los casos que luego se indican: núms. 54, 55, 64, 84, 119 y 137; véase también el 153), nos hemos abstenido de computarle, como porque buena parte de su labor ha sido reproducida en diversas revistas del continente americano, que no hemos podido consultar. Con todo, ella basta para mostrar la variedad suma de los temas abordados por Couture y la proyección internacional de su esfuerzo investigador. Para la lista bibliográfica me he valido, en primer término, de los datos directos suministrados por las numerosas obras de Couture existentes en mi biblioteca; en segundo lugar, por los que figuran en la excelente y recién publicada *Bibliografía Jurídica del Uruguay*, compuesta por Anatolio Parlamarhuk y Víctor Baccino Pons (Montevideo, 1956), prologada precisamente por Couture (véase *infra*, núm. 162), y por último, en cuanto a la mencionada "Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración", en la que Couture desplegó tan intensa actividad, por los consignados en los índices de la misma, muy especialmente en el *Repertorio Decenal de "La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración": 1943-1953*, preparado por el Dr. Leopoldo A. Hughes.—AD.: Véase también Eduardo Rocca Couture y Martín Cassinelli Muñoz, *Bibliografía de Eduardo J. Couture*, en "La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración", Montevideo, marzo-octubre de 1956, pp. 54-62, trabajo que precedido por la *Ficha biográfica* de su tío compuesto por el primero (*supra*, C, d, 29 *in fine*), integran el folleto *Eduardo J. Couture: Biobibliografía* (Buenos Aires, 1958), IV-20 pp., incurso en notorias imprecisiones.

² Suprimido el subtítulo en la 3ª ed. El estudio adicional de Spota se reproduce asimismo en los *Estudios* de Couture, II, pp. 379-410.

- ta de la Asociación de Escribanos del Uruguay", Montevideo, 1935.
- 10 *Curso sobre el código de organización de los tribunales. Tomo I: Los órganos del poder judicial.*³ Montevideo, "Jerónimo Sureda", 1936. 336 pp.
 - 11 *El nombre en la posesión de estado de hijo natural.* En "Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay", Montevideo, 1937.
 - 12 *Concubinato y sociedad de hecho. Fallos del Juez Dr. Enrique C. Armand Ugón y del Tribunal de Apelaciones de Montevideo.* Buenos Aires, "Antología Jurídica", 1937. 26 pp.
 - 13 *Defensa del teniente 1º Pablo Williams ante la justicia militar.* Montevideo, 1937. 120 pp.
 - 14 *Oralidad y regla moral en el proceso civil.* En "La Ley" (Buenos Aires, 1938); "La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración" (Montevideo, 1938);⁴ "Antología Jurídica" (Buenos Aires, 1939, 27 pp.); "Revista Forense" (Río de Janeiro, 1939); "O Direito" (Lisboa, 1939); "Cuadernos do Jornal do Foro" (Lisboa, 1940, con el título de *Oralidade e regra moral em processo civil*; 32 pp.); y en las pp. 99-110 del volumen "Processo Oral: Coletânea de Estudos de Juristas Nacionais e Estrangeiros" (Río de Janeiro, 1940).
 - 15 *Sobre la máxima "nomen, tractatus, fama".* En "R. D. J. A.", tomo 36, 1938.
 - 16 *Espíritu y técnica en el Derecho contemporáneo.* En "Boletín del Colegio de Abogados (Buenos Aires, 1938); "Antología Jurídica" (Buenos Aires, 1938, 16 pp.); "R. D. J. A.", tomo 37, 1939; "El Derecho" (Montevideo, 1939); "Anales de Jurisprudencia" (México, 1939).
 - 17 *El deber de decir la verdad en juicio civil.* Sobretiro de "R. D. J. A.", tomo XXVI, núm. 2, y de "Estudios de doctrina en homenaje del Dr. José A. Freitas en el cincuentenario de su ejercicio de la abogacía". Montevideo, "Impresora Uruguaya", 1938, 31 pp. Reproducido en "La Ley" (Buenos Aires, febrero de 1939) y en "Anales de Jurisprudencia" (México, 1939).
 - 18 *La reforma del código de procedimientos.* En el diario "La Nación", de Buenos Aires, 1939.
 - 19 *Curso sobre la ley de abreviación de los juicios (Ley 9.594, de 12 de septiembre de 1936).* Montevideo, "Jerónimo Sureda", 1939. 193 pp.
 - 20 *La noción de causa en los actos procesales.* En "Revista de Derecho Público y Privado", tomo 1, pp. 131 y ss. Montevideo, 1939.
 - 21 *La acción revocatoria de la cosa juzgada fraudulenta.* En "R. D. J. A.", tomo 37, 1939; sobretiro de "La Ley", tomo 16, sec. Doctrina, pp. 104 y ss. (Buenos Aires, 1940, 32 pp.).
 - 22 *Rassegna di letteratura e legislazioni straniere: America Latina.* Nota previa de Calamandrei (p.

³ La obra debía haber tenido un segundo tomo, relativo a la condición jurídica de los agentes del poder judicial, que no ha llegado a publicarse.

⁴ De ahora en adelante, para abreviar, la citaré mediante las siglas "R. D. J. A."

- 69). Sobretiro de "Rivista di Diritto Processuale Civile" (Padova, "Cedam"), 1939, I, pp. 70-72.
- 23 *Los embargos y el tratado de derecho procesal de Montevideo*. En "R. D. J. A.", tomo 37, 1939.
- 24 *El procedimiento verbal ante los jueces de paz*. En "Revista del Centro Estudiantes de Derecho" (Montevideo, 1940, 59 pp.); 2ª ed., "Claudio García y Cía." (Montevideo, 1943, 63 pp.); 3ª ed., en "Estudios", tomo III; 4ª ed., "Centro Estudiantes de Derecho" (Montevideo, 1953, 82 pp.).
- 25 *Direcciones políticas del derecho procesal moderno*. En "Cultura Jurídica". Caracas, 1940.
- 26 *Naturaleza de la declaración jurada sobre hechos relativos a la personalidad*. En "R. D. J. A.", tomo 38, junio de 1940, pp. 155-60.
- 27 *Trayectoria y destino del derecho procesal civil hispano-americano*. Sobretiro de "Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" de Córdoba (Argentina), 1940, 57 pp.; 2ª ed., Montevideo, "Centro Estudiantes de Derecho", 1942, 43 pp.
- 28 *Las "reglas de la sana crítica" en la apreciación de la prueba testimonial*. En "Jurisprudencia Argentina", núm. 680, diario de 27-VIII-1940; Montevideo, "Impresora Uruguaya", 1941, 55-4 pp.
- 29 *El recurso de queja por apelaciones denegadas por la Administración*. En "R. D. J. A.", tomo 39, 1941, pp. 206 y ss.
- 30 *Algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo*. Sobretiro del volumen "Tribunales del trabajo. Derecho procesal del trabajo" (Santa Fe, Argentina 1941), pp. 111-26.
- 31 *Curso de derecho procesal civil*. Versión taquigráfica, por Marcos Medina Vidal, del curso de 1938. 1ª ed., Montevideo, "Organización Taquigráfica Medina", 1941 (XII-583 pp.); 2ª ed., 3 vols., 1948 (371, 372-734 y 735-1063 pp.).
- 32 *Contenido de la segunda instancia*.⁵ En "R. D. J. A.", tomo 40, mayo de 1942, pp. 129 y ss.
- 33 *Los bienes inembargables en el código rural*. En "R. D. J. A.", tomo 40, 1942, pp. 222 y ss.
- 34 *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. 1ª ed., Buenos Aires, "Aniceto López", 1942, 327 pp.; 2ª ed., ampliada y actualizada, Buenos Aires, "Editorial Depalma", XVI, 379 pp.; 3ª ed., Buenos Aires, "Editorial Depalma" (en prensa).⁶ Traducción portuguesa, de Rubens Gómes da Sousa: *Fundamentos do Direito Processual Civil* (São Paulo, "Saraiwa e Cía.", 1946, 420 pp.).
- 35 *Sobre el precepto "nemo tenetur edere contra se"*. En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1943, I, pp. 53-71.
- 36 *La justicia inglesa*. Montevideo, "Asociación 'Amigos de Inglaterra'", 1943. 27 pp.
- 37 *La conciliación en los asuntos en que está prohibida la transacción*.

⁵ Trátase de la publicación anticipada de un pasaje de *Fundamentos* (cfr. 1ª ed., pp. 205-11), aunque en ellos aparezca bajo la rúbrica "El objeto de la apelación".

⁶ Publicada en Buenos Aires, 1958, "Roque Depalma Editor", con prólogo de Santiago Sentís Melendo (pp. IX-XXII); un volumen de IX-524 pp.

- En "R. D. J. A.", tomo 42, 1944, pp. 150 y ss.
- 38 *Propositions sur la démocratie*. Montevideo, sobretiro de "Les Cahiers Français", 1944. 3 pp.
- 39 *Contienda de competencia. Impedimentos. Recusación. Abstenciones*. Versión taquigráfica, por Alfredo M. Maldonado y Julio C. Ferreira, de lecciones dadas en 1944. Montevideo, "Centro Estudiantes de Derecho", 1944, 128 pp.⁶
- 40 *Incidentes. Astreintes. Auxiliatoria de Pobreza. Acumulación de autos*. Montevideo "Centro Estudiantes de Derecho",⁷ 46 pp.
- 41 *Medio siglo de derecho*. Sobretiro de "R. D. J. A.", tomo 42, septiembre de 1944: Montevideo, "Impresora Uruguaya", 1944, 31-1 pp.
- 42 *Las garantías constitucionales del proceso civil*. Trabajo escrito para los "Estudios de Derecho Procesal en honor de Hugo Alsina" (Buenos Aires, "Ediar", 1946; pp. 151-213). Anticipada su publicación en "R. D. J. A.", tomo 43, 1945 pp. 353 y ss., tomo 44, 1946, pp. 6 y ss. Reproducido en "Anales de Jurisprudencia" (México, 1950), núms. 387-92, pp. 437-88, y núms. 393-8, pp. 411-42, y en "Jus" (México), tomo XXVII, núm. 100, noviembre de 1946, pp. 525-88.
- 43 *Proyecto de código de procedimiento civil, con exposición de motivos*. Montevideo, "Impresora Uruguaya", 1945, 386 pp.⁸
- 44 *De la organización judicial y del régimen procesal*. Relación oficial del tema I, para la "Primera Convención Nacional de Abogados del Uruguay", celebrada en Montevideo, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1944. Montevideo, "Imprenta El Siglo Ilustrado", 1945, 76 pp.
- 45 *La usucapión y su declaración judicial en el proyecto de código de procedimiento uruguayo*. En el volumen de "Homenaje a Zenón Martínez". Santa Fe (Argentina), "Universidad Nacional del Litoral", 1945, pp. 401-32.
- 46 *Alcance procesal del juicio de entrega efectiva de la herencia*. En "R. D. J. A.", tomo 44, 1946, pp. 353 y ss.
- 47 *La ley 10.783, sobre derechos de la mujer. Sus aspectos procesales*. Sobretiro de "R. D. J. A.", tomo 45, agosto de 1947: Montevideo "Organización Taquigráfica Medina" 1947, 119 pp.
- 48 *El concepto de fe pública. Introducción al estudio del derecho notarial*. En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1947, I, pp. 1-82; Montevideo, "Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1947, 101-7 pp.; 2ª ed., Montevideo, 1954. Reproducido

⁶ De este trabajo se hicieron varias ediciones mimeográficas.

⁷ En la *Bibliografía Jurídica del Uruguay*, de la que hemos tomado el dato (cfr. p. 115, núm. 891), se registra como sin fecha, y en vista de ello lo hemos colocado, por su índole y características, a continuación del trabajo inscrito bajo el número 39.

⁸ Del *Proyecto* se hizo una edición de dos mil ejemplares numerados, de los cuales del 1 al 800 se reservaron para su distribución "fuera de comercio", y los restantes se pusieron a la venta por la "Editorial Depalma", de Buenos Aires.

- en "Anales de Jurisprudencia" (México), núm. 325, julio-agosto de 1947, pp. 819-936.
- 49 *Formas penales de la ejecución civil*. En "Revista del Centro Estudiantes de Derecho", (Montevideo). Reproducido en "Anales de Jurisprudencia" (México), número 325, julio-agosto de 1947, pp. 1021-49.
- 50 *Informe sobre la legislación uruguaya vigente*. Montevideo, "Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano", 1947, 171 pp.
- 51 *El derecho intelectual del intérprete*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 45, 1947, pp. 37 y ss.
- 52 *Los procedimientos judiciales como acto de perturbación posesoria*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 45, 1947, pp. 150 y ss.
- 53 *La enseñanza de Chiovenda sobre interpretación de las leyes procesales*. En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1947, I, pp. 514-27 (en el homenaje a Chiovenda en el décimo aniversario de su muerte).
- 54 *Posesión treintañal, no treintañaria*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 46, enero de 1948, pp. 13-4.
- 55 *Abogacía y contrato de empleo: ¿Cuándo puede el abogado ser considerado como un empleado de su cliente?*⁹ Caso práctico. En "R. D. J. A.", tomo 46, enero de 1948, pp. 22-4.
- 56 *El proceso como institución*. Trabajo escrito para los "Studi in onore di Enrico Redenti nel XL anno del suo insegnamento" (Milano, "Giuffrè", 1951, vol. I, pp. 349-73). Anticipada su publicación en "Revista Jurídica de Córdoba" (Argentina), octubre-diciembre de 1948, pp. 405-29; sobretiro de la misma: Buenos Aires, 1948, 31 pp. Véanse *infra*, números 70 y 72.
- 57 *El porvenir de la codificación y del "common law" en el continente americano*. En "Jornadas franco latino-americanas de derecho comparado (Montevideo, 1948)". Anticipada su aplicación en "La Ley" (Buenos Aires) de 19-X-1948; "Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico", septiembre-octubre de 1948, pp. 1-20; "R. D. J. A.", tomo 47, marzo de 1949, pp. 49-58; "La Justicia" (México), 1949, núm. 266; "Revista Jurídica del Perú" (Lima), 1950, I; "Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" (Montevideo), abril de 1950. Impreso, por último, en el volumen recopilativo de las "Jornadas": Montevideo, "Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1951.
- 58 *Solución política y solución jurisdiccional de los conflictos de trabajo*. Montevideo, 1948. 15 pp.
- 59 *Los testigos dependientes del empleador, en juicio de despido. Subordinación y dependencia en la relación de trabajo*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.",

⁹ Trabajos, tanto el 54 como el 55, aparecidos sin firma, pero a todas luces de Couture: véanse mis reseñas en el "Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México", 1948, núm. 2, pp. 205-6 y 197, respectivamente.

- tomo 46, 1948, núm. 2, pp. 34 y ss.
- 60 *Alcance procesal del artículo 24 de la Constitución*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 46, 1948, pp. 136 y ss.
- 61 *El momento de la expropiación*. En "R. D. J. A.", tomo 46, 1948, pp. 285 y ss.
- 62 *Mandamientos del abogado*. Conferencia en el Colegio de Abogados de Buenos Aires, publicada en el "Boletín" del mismo, 1949, núm. 1-2; anticipada la escueta reproducción del decálogo, en "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1948, II, pp. 296-7. Editada luego en folleto, con anteposición del artículo *Los*: 1ª ed., Buenos Aires, "Editorial Depalma", 1949, 59 pp.; 2ª 1950; 3ª 1951; 4ª, 1952. Traducción portuguesa: *Os mandamentos do advogado* (sobretiro de "Revista Forense", vol. 130, fasc. 565, pp. 5 y ss.; Río de Janeiro, 1950, 25 pp.)^b
- 63 *Función jurídica y función económica de la cláusula "título per-*
- fecto"*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 47, 1949, pp. 35 y ss.
- 64 *El juicio de desalojo, o "El proceso" de Franz Kafka*.¹⁰ Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 47, junio de 1949, pp. 120-31.
- 65 *Del orden para hacer uso de la palabra en el informe "in voce"*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 47, junio de 1949, pp. 149-52.
- 66 *Carácter del inmueble adquirido durante la segunda instancia del juicio de divorcio*. Caso práctico. En "R. D. J. A.", tomo 47, agosto de 1949, pp. 188-90.
- 67 *El concepto de "capital ocioso" en materia de impuesto a las ganancias elevadas*. En "R. D. J. A.", tomo 47, septiembre de 1949, p. 196.
- 68 *Interpretación e integración de las leyes procesales*. En "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" (México), núm. 43, julio-septiembre de 1949, pp. 83-121.¹¹

^b Una tirada póstuma se hizo en México, 1957 ("Edición de "El Cafeteriado"'), por los alumnos del grupo 5º de "Garantías y Amparo" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, en un folleto de 47 pp., acompañado de una carta-autorización de Couture.

¹⁰ Repito lo dicho en la nota 9: véase mi reseña en "Boletín" cit., 1950, núm. 7, p. 224.

¹¹ Conferencias sobre el tema, sustentadas en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, los días 11 y 12 de febrero de 1947; seguidas de una sesión de mesa redonda el 13, en la que participaron los profesores Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, José Castillo Larrañaga, Roberto A. Esteva Ruiz, Eduardo García Máñez, Gabriel García Rojas, Ignacio Medina, Emilio Pardo Aspe, Rafael de Pina, Luis Recaséns Siches, Alberto Trueba Urbina y Virgilio Domínguez. Reunidas aquéllas y ésta (rev. cit., núm. 44, octubre-diciembre de 1943, pp. 9-68) en el sobretiro *Conferencias y mesa redonda acerca del tema "Interpretación e integración de las leyes procesales"* (México, 1950; 104 pp.). Las intervenciones de Couture en el debate se localizan en las pp. 54-5, 56-7, 59-62, 65-8, 73-6, 78-9, 81-2, 85-8, 92-5, 97-8 y 100-3 del sobretiro. *AD.*: Bajo el título de *Interpretação das leis processuais* (São Paulo, 1956), las dos partes del sobretiro mexicano (conferencias y mesa redonda) han sido traducidas al portugués por la profesora Gilda Maciel Correa Meyer Russomano.

- 69 *Alcance y significado del acto administrativo que determina el inmueble a expropiarse. Nulidad procesal y presupuestos procesales.* En "Revista de Derecho Público y Privado", Montevideo, núm. 132, junio de 1949.
- 70 *Introducción al estudio del proceso civil.* Cursillo dictado en 1949 en la Facultad de Derecho de París, inclusive el debate suscitado por la última de las conferencias del mismo: 1ª ed., Buenos Aires, "Editorial Depalma", 1949, XIV-104 pp.; 2ª idem., idem., 1953, XI-102 pp. Traducciones: a) francesa: *Introduction à l'étude de la procédure civile.* (París, "Librairie du Recueil Sirey", 1950, 68 pp. No contiene el debate); b) portuguesa: *Introdução ao estudo do processo civil.* Versión de Mozart Víctor Russo-mano (Río de Janeiro, "José Konfino, Editor", 1951, X-116 pp.); 12 c) inglesa: *The nature of juridical process.* Traducción de Phanor J. Eder. Sobretiro de "Tulane Law Review", New Orleans, 1950, vol. XXV, 25 pp. (No incluye el debate.) Reproducción parcial, bajo el título *El proceso como una institución*, en "Anales de Jurisprudencia" (México, 1950), núm. 399-404, pp. 515-25.
- 71 *Naturaleza de la sentencia de segunda instancia.* En "Revista da Faculdade de Direito. Universi-dade de São Paulo", 1950, vol. XLV, pp. 180-93.
- 72 *Le procès comme institution.* Conferencia en la Facultad de Derecho de París, el 6-IV-1949. Sobretiro de "Revue Internationale de Droit Comparé", París, 1950, núm. 2, 6 pp.¹³
- 73 *Estructura y función del proceso.* En "R. D. J. A.", tomo 48, enero de 1950, pp. 1-3.
- 74 *¿Procede el incidente de tachas de los testigos que han declarado en la ampliación del sumario a que se refiere el inciso 5º del artículo 145 del Código del Niño?* Caso práctico. En "R. D. J. A.", tomo 48, 1950, p. 69.
- 75 *Una tercera posición en materia de admisión de tachas.* Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 48, 1950, p. 103.
- 76 *¿Crisis del Derecho Procesal?* Trabajo escrito para los "Estudios en memoria de James Goldschmidt" publicados en la "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1951, I, pp. 195-209. Anticipada su publicación en "R. D. J. A.", tomo 48, 1950, pp. 132 y ss. Reproducido en "Anales de Jurisprudencia" (México, 1951), números 411-6, pp. 235-56.
- 77 *El secreto de la correspondencia y los conflictos sobre el estado civil.* Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 48, 1950, p. 176.

¹² Otra traducción portuguesa: la de F. de Abranches Ferrão, Lisboa, "Jornal do Foro", 1952, 67 pp. Es posible que con este trabajo guarden asimismo relación los artículos de Couture *A defesa em juízo* y *O processo*, publicados en dicho "Jornal" (núms. 94, p. 25, y 95, p. 84) y que no he podido consultar.

¹³ Forma parte, en realidad, del cursillo registrado bajo el número 70: véase la información al efecto de la "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1950, II, pp. 194-6.

- 78 *Carnelutti y nosotros: Un capítulo de sociología de la cultura*. En "Scritti giuridici in onore di Francesco Carnelutti". Padova, "Cedam", 1950, vol. I, pp. 315-34.
- 79 *El hombre y el jurista*. Discurso en el "Rotary Club" de Montevideo, en el homenaje a la "VII Conferencia Interamericana de Abogados". Publicado en 1951 por "Rotaruguay", órgano oficial de aquél. Reproducido en "Foro Hondureño", Tegucigalpa, junio-diciembre de 1954, pp. 1-5.
- 80 *Reglamentación legal de la abogacía*. En "R. D. J. A.", tomo 49, junio-agosto de 1951, pp. 121-9.
- 81 *Los incidentes de la prueba y la suspensión del término*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 49, 1951, p. 30.
- 82 *El efecto suspensivo de la apelación contra las resoluciones del Contralor de Exportaciones e Importaciones*. Caso práctico. En "R. D. J. A.", tomo 49, junio-agosto de 1951, p. 180.
- 83 *Error de fecha en la nota de cargo de un escrito*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 50, enero-marzo de 1952, p. 35.
- 84 *Arbitraje caballeresco*.¹⁴ En "R. D. J. A.", tomo 50, enero-marzo de 1952, pp. 65-6.
- 85 *Los certificados y testimonios notariales como medios de prueba*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 50, 1952, p. 127.
- 86 *Las evasivas en el reconocimiento de firmas*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 50, 1952, p. 181.
- 87 *Contrabando y deporte*. Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 50, 1952, p. 252.
- 88 *La defensa letrada y la jurisdicción voluntaria*. En "R. D. J. A.", tomo 50, diciembre de 1952, pp. 265-76.
- 89 *Código de procedimiento civil. Edición concordada y actualizada con las reformas posteriores a su promulgación, mediante notas del profesor*. Montevideo, "Centro Estudiantes de Derecho. Centro de Estudiantes de Notariado", 1952, 449 pp.
- 90 *Código de organización de los tribunales civiles y de hacienda. Edición actualizada con las reformas posteriores a su promulgación, mediante notas del profesor*. Montevideo, "Centro de Estudiantes de Derecho. Centro de Estudiantes de Notariado", 1952, 158 pp.
- 91 *Curso sobre las leyes de presupuesto del poder judicial*. Montevideo, "Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1952, 230 pp.
- 92 *La constitution uruguayenne. Texte français*. Sobretiro de "Cahiers de Législation et de Bibliographie Juridique de l'Amérique Latine", Paris, julio-diciembre 1952 (pp. 5-50), 118 pp.¹⁵
- 93 *El concepto de jurisdicción laboral*. Trabajo escrito para el volumen en memoria de Alejandro Unsain. Anticipada su publicación en "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1953, I, pp.

¹⁴ Comentario publicado sin firma, pero evidentemente de Couture.

¹⁵ El trabajo de Couture va seguido de la traducción del texto constitucional, efectuada por Jacques Bernard Herzog.

- 15-12, y en "R. D. J. A.", marzo-mayo de 1953, pp. 49-68.
- 94 *Función política y jurídica de las Naciones Unidas*. En "R. D. J. A.", tomo 51, 1953, pp. 25 y ss.
- 95 *El salario y la insuficiencia económica de la empresa para pagarlo*. En "R. D. J. A.", tomo 51, marzo-mayo de 1953, pp. 84-8.
- 96 *¿Sellados en los cedulones y edictos?* Nota de jurisprudencia. En "R. D. J. A.", tomo 51, 1953, p. 131.
- 97 *Las decisiones de la autoridad administrativa en los países de la América Latina*. En "Revista de Derecho y Legislación", Caracas, 1953, pp. 73 y ss.
- 98 *Notas para un vocabulario de derecho procesal*.¹⁶ En "Revista de la Facultad de Derecho de México", núm. 10 (conmemorativo del IV Centenario de la Facultad), abril-junio de 1953, pp. 115-41. Reproducido en "Estudios de Derecho Procesal" del "Instituto de Derecho Procesal de Rosario" (Argentina) —Buenos Aires, 1953—, pp. 47-62, y en "R. D. J. A.", tomo 52, marzo-mayo de 1954, pp. 49-62.
- 99 *El "debido proceso" como tutela de los derechos humanos*. Comunicación al Segundo Congreso Internacional de Derecho Procesal (Viena, 1953). En "La Ley", Buenos Aires, de 24-XI-1953, pp. 1-5; "R. D. J. A.", tomo 52, agosto-octubre de 1954, pp. 169-82. Traducciones: a) italiana: *La garanzia costituzionale del "dovuto processo legale"*, realizada por F. Carnelutti. En "Rivista di Diritto Processuale" (Padova, "Cedam"), 1954, I, pp. 81-101; sobretiro de 23 pp., b) alemana: *Der verfassungsmässige Schutz des Prozesses. Neue Beiträge zur Bestimmung des Begriffs des "due process of law"*. En "Zeitschrift für Zivilprozess" (Köln-Berlin, "Carl Heymanns Verlag"), 1954, pp. 128-56.
- 100 *Ciencia y conciencia del Derecho*. Discurso inaugural de la "VII Conferencia Interamericana de Abogados", en San Pablo (Brasil), el 15-III-1954. Montevideo, "Colegio de Abogados del Uruguay", 1954, 7 pp. Traducción inglesa: *Science and conscience of law* (Montevideo, 1954), 7 pp.
- 101 *El concepto de instrumento público en el campo del derecho penal*. Caso práctico. En "R. D. J. A.", tomo 52, 1954, p. 40.
- 102 *Il giudizio arbitrale nel diritto uruguayano*. En "Jus", Milano, 1954, pp. 539-16.
- 103 *La tutela jurídica: Algunas proposiciones fundamentales de derecho procesal civil*. En "Estudios en memoria de David Lascano" publicados por la "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1954, I, pp. 289-98. Variantes del trabajo: a) *Algunas proposiciones para la ciencia del proceso y la interpretación de las leyes procesales* (en "Actas del I Congreso Ibero-Americano y Filipino de Derecho Procesal", Madrid, 1955, pp. 311-23); b) *Algunas proposiciones fundamentales de derecho*

¹⁶ "Civil", se añade en las versiones de "R. D. J. A." y del Instituto de Rosario. El *Vocabulario* se encuentra actualmente en prensa en Montevideo.

- procesal civil* (en "R. D. J. A.", tomo 54, febrero de 1956, pp. 25-30); c) *Alcune proposizioni fondamentali di diritto processuale civile* (en "Scritti in memoria di Calamandrei", vol. II, Padova, "Cedam", 1957).
- 104 *Concepto, sistema y tendencias del derecho procesal civil*. En "Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", Montevideo, abril-junio de 1954, pp. 231-73.¹⁷ Reproducido en "Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires", septiembre-diciembre de 1954, pp. 171-208.
- 105 *La chose jugée comme présomption légale. Note critique sur les articles 1349 et 1350 du code civil*. Sobretiro de la "Revue Internationale de Droit Comparé (Agen, "Imprimerie Moderne")", 1954, núm. 4, 21 pp. Versión castellana: *La cosa juzgada como presunción legal. Nota crítica a los artículos 1349 y 1350 del código civil francés*. En "R. D. J. A.", tomo 53, septiembre de 1955, pp. 193-206.
- 106 *Desistimiento de rebeldía por acuerdo de partes*. En "R. D. J. A.", tomo 52, junio-julio de 1954, pp. 135-6.
- 107 *El agotamiento de la vía administrativa como presupuesto procesal*. En "R. D. J. A.", tomo 52, noviembre-diciembre de 1954, pp. 257-60.
- 108 *Policía y derecho*. En el "Curso de Extensión Cultural" organizado por la Jefatura de Policía. Montevideo, 1954.
- 109 *La condena en costas y costos como parte integrante de la indemnización de daños y perjuicios*. En "R. D. J. A.", tomo 53, junio-agosto de 1955, pp. 139-43.
- 110 *La regulación de honorarios a los efectos fiscales en el recurso extraordinario de nulidad notoria*. En "R. D. J. A.", tomo 53, octubre de 1955, pp. 223-4.
- 111 *Todavía sobre la regulación de honorarios en el recurso extraordinario de nulidad notoria*. En "R. D. J. A.", tomo 53, noviembre-diciembre de 1955, p. 270.
- 112 *Una fuente desconocida del código de procedimiento civil uruguayo: el código de procedimientos de la provincia de Entre Ríos*. Trabajo escrito para los "Estudios Jurídicos en memoria de José Irureta Goyena" (Montevideo, "Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1955, pp. 119-50). Sobretiro de 32 pp.
- 113 *El principio de neutralidad del juez en los derechos francés y uruguayo*.¹⁸ En "Jornadas de Derecho Comparado: Septiembre-octubre de 1954", Montevideo, 1955, pp. 560-71.
- 114 *Algunas observaciones preliminares sobre la enseñanza del derecho en los Estados Unidos*. Montevideo, "Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", 1955. 16 pp.
- 115 *Concepto, límites y denominación del derecho procesal*. En "Revista

¹⁷ Trátase del capítulo preliminar de la 3ª edición de los *Fundamentos*, según se indica en la revista en que se inserta, p. 231, nota *.

¹⁸ La parte correspondiente a Francia fue desmenuada por el profesor Roger Perrot, pp. 547-59 del volumen citado.

- Jurídica de la Universidad de Puerto Rico", vol. XXV, núm. 1-4, septiembre-abril 1955-56, pp. 81-95.¹⁹
- 116 *La enseñanza universitaria. En el folleto "Acto de inauguración de los cursos de 1956. Homenaje a Eduardo J. Couture".* Santa Fe (Argentina), 1956, pp. 19-30.
- 117 *Tres poetas del derecho: Bentham, Valéry, Rodó.* En folleto antes citado, pp. 45-67.

B) PRÓLOGOS, CONFERENCIAS, NECROLOGÍAS, RESEÑAS, ETC.

- 118 *José A. de Freitas.* En "Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay". Montevideo, 1940.
- 119 *James Goldschmidt.* Nota necrológica. En "R. D. J. A.", tomo 38, julio de 1940, 3 pp. fuera de texto.²⁰
- 120 *Prólogo al libro "Anotaciones al código de procedimientos de Santa Fe", de Justo I. Cabal y Antonio Atienza.* Santa Fe (Argentina), 1940.
- 121 *Intervenciones diversas en el Congreso de Derecho Procesal de Córdoba de 1939.* En el volumen "Primer Congreso Nacional de Ciencias Procesales: Antecedentes y Actas" (Córdoba, Argentina, 1942), pp. 151-61, 166, 172-6, 333-4, 349-51, 356-7, 415-8 y 436-9.
- 122 *Las garantías constitucionales del derecho procesal civil.* Tres conferencias en la Universidad de Cuyo (Argentina), sobre acción, jurisdicción y proceso.²¹
- 123 *Prólogo al libro "Problemas generales del Derecho", de James Goldschmidt.* Buenos Aires, "Editorial Depalma", 1944, pp. VII-XX. Reproducido en "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1944, II, pp. 69-77, y en la edición italiana de la obra (Padova, "Cedam", 1950).
- 124 *Reseña de los "Ensayos de Derecho Procesal", de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.* En "La Ley", Buenos Aires, de 8-XII-1944.
- 125 *El fraude procesal y medio técnico de represión.* Conferencia en el Colegio de Abogados de La Habana, en 1945.²²
- 126 *Las garantías constitucionales del proceso civil.* Tres conferencias en la Facultad de Derecho de La Habana, en 1945. Véase *supra*, núm. 122.
- 127 *El concepto de reglas de la sana crítica.* Conferencias en el Colegio de Abogados de La Habana, en 1945.
- 128 *Procedimiento sucesorio extrajudicial en el proyecto de código de procedimiento civil para el Uruguay.* Conferencia, el 5-VII-1945, en la "Asociación de Escribanos

¹⁹ En algunos aspectos, este trabajo coincide con el anotado en el número 104.

²⁰ No lleva firma, pero, desde luego, se debe a Couture.

²¹ Véase referencia a las mismas, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1943, II, pp. 234-5. El tema coincide con el del trabajo núm. 42.

²² Referencia a esta conferencia y a las de los números 126 y 127 encontramos en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1945, II, pp. 106-7. El tema del número 126 es el mismo de los núms. 42 y 122, y el del número 127 se corresponde con el del núm. 28.

- de la Provincia de Buenos Aires" (La Plata).²³
- 129 *Prólogo al libro "Los principios formativos del procedimiento civil", de Robert Wyness Millar.* Buenos Aires, "Ediar", 1945, pp. 9-30. Sobre tiro, con el título *Robert Wyness Millar*.
- 130 *Prólogo a la traducción de "Introducción al estudio sistemático de las providencias cautelares", de Piero Calamandrei.* Buenos Aires, "Editorial Bibliográfica Argentina", 1945, pp. 9-22. Independizado luego como *La escuela italiana de Derecho* (reproducido en "Jus" —México—, tomo XVI, núm. 94, pp. 319 y ss.).
- 131 *Angel Osorio.* Nota necrológica. En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1946, I, pp. 83-6.
- 132 *Discurso en el homenaje que se le rindió en Montevideo el 14-XII-1954 con motivo de la redacción del proyecto de código de procedimiento civil.* En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1949, II, pp. 85-90.
- 133 *Teoría de la buena fe en el proceso civil.* Cinco conferencias en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, en 1947.²⁴
- 134 *La reforma procesal en el proyecto de código de procedimiento civil.* Conferencia en el Colegio de Abogados de Lima, en 1947.²⁵
- 135 *De la buena fe en el proceso civil.* Conferencia en la Universidad de San Marcos, de Lima, en 1947. Véase *supra*, núm. 133.
- 136 *Reseña del libro "Proceso, auto-composición y autodefensa", de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.* En "La Ley", Buenos Aires, de 11-III-1948.
- 137 *Reseña de los volúmenes I-III de los "Comentarios a la ley de enjuiciamiento civil", de Jaime Guasp.* En "R. D. J. A.", tomo 46, abril de 1948, pp. 103-4.²⁶
- 138 *Irureta Goyena.* Semblanza del mismo con motivo de la recepción del autor en la "Academia Nacional de Letras", Montevideo, 1948.
- 139 *Reseña del libro "Accertamento convenzionale e confessione stragiudiziale", de Carlo Furno.* En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1949, II, pp. 139-41.
- 140 *Reseña conjunta de dos folletos de Carlos A. Ayarragaray: a) La ley de arrendamientos, y b) Sentencias obligatorias.* En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1950, II, pp. 221-3.
- 141 *Homenaje a James Goldschmidt.* En "Revista de Derecho Procesal" ("Estudios en memoria de ...

²³ Véase referencia a la misma, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1945, II, pp. 288-9.

²⁴ Véase Alcalá-Zamora, *Actuación del profesor Couture en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad de México*, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1947, II, pp. 62-5. El tema de estas conferencias concuerda, aunque con título más general y distinto, con el de los trabajos mencionados en los números 14 y 17. Véase, además, *infra*, núm. 135.

²⁵ Véase referencia a esta conferencia y a la del número 135, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1947, II, pp. 65-6.

²⁶ Sin firma, pero indudablemente de Couture.

- ...), Buenos Aires, 1951, I, pp. 1-2.
- 142 *Panorama del derecho procesal contemporáneo: 1) Los grandes sistemas procesales contemporáneos; 2) El pensamiento procesal desde el fin de la guerra hasta nuestros días.* Dos conferencias en la Facultad de Derecho de México, los días 2 y 3 de septiembre de 1952.²⁷
- 143 *Diálogos sobre iniciación en el ejercicio de la abogacía: 1) De la vocación de la abogacía; 2) Nuestros clientes; 3) Nuestros jueces.* Sustentados en la Facultad de Derecho de México, los días 5 y 8 de septiembre de 1952.²⁸
- 144 *La reforma constitucional uruguaya.* Conferencia dada al "Ateneo Español de México" en la Facultad de Derecho, el 9 de septiembre de 1952.
- 145 *Las tendencias actuales del derecho procesal.* Conferencia en la Escuela de Derecho de Santiago de Chile, en 1953.²⁹
- 146 *La sentencia civil.* Conferencia en Escuela y año citados.
- 147 *La cosa juzgada.* Conferencia en Escuela y año citados.
- 148 *De la vocación para la abogacía.* Diálogo con los estudiantes de la Escuela citada, en 1953.
- 149 *Enseñanza teórica y enseñanza práctica.* Sesión de mesa redonda con los profesores de la Escuela citada (1953).
- 150 *René Morel.* Nota necrológica. En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1953, I, pp. 9-10.
- 151 *Reseña del libro "Civil procedure of the Trial Court in Historical Perspective", de Robert Wynness Millar.* En "Revista de Derecho Procesal", Buenos Aires, 1953, II, pp. 6-7.
- 152 *"Prólogo a la edición castellana" de "La certeza del derecho" de Flavio López de Oñate.* Buenos Aires, "E. J. E. A.": Colección Ciencia del Proceso", 1953. pp. IX-XIII.
- 153 *Propósito.*³⁰ En el volumen "La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" de Montevideo, 1954, pp. 5-7.
- 154 *Programa de Derecho Procesal 1er. Curso.* (Abogacía). En el volumen "La Facultad de Derecho", citado, Montevideo, 1955, pp. 292-301.
- 155 *Programa de Derecho Procesal 1er. Curso.* (Notariado). En el antes citado volumen, Montevideo, 1955, pp. 413-9.
- 156 *José Irureta Goyena, hijo.* Prefacio al volumen "Estudios Jurídicos en memoria de . . .", Montevideo, 1955, pp. XI-XV.

²⁷ Véase, en "Revista de la Facultad de Derecho de México", 1952, núm. 7 (julio-septiembre), p. 285, la información titulada *Conferencias de los profesores Allorio, Couture y Cuenca en la Facultad de Derecho*, extensiva al número siguiente.

²⁸ El tercero de los proyectados diálogos no llegó a celebrarse, por haberse adelantado las vacaciones escolares. Véase, además, *infra*, núm. 148.

²⁹ Véase referencia a esta conferencia y a los números siguientes, hasta el 149 inclusive, en "Revista de Derecho Procesal" argentina, 1953, II, p. 41. El tema del número 148 concuerda con el del núm. 143, y el del 145 con el del 142 y en parte con el del 104.

³⁰ Páginas anónimas, pero de Couture sin duda alguna.